



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE	X
Acta Informativa de Término de Procedimiento.		SERVICIO	
DESCRIPCIÓN			
El interesado podrá obtener este documento una vez que solicito una audiencia de conciliación y no obtuvo respuesta favorable por parte de la persona citada, dando así por concluido el procedimiento en esta área.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	JCYF/007/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	ART. 115, FRACCIÓN II, INCISO (A) CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ART 156 CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO ART. 17 LEY DE JUSTICIA CÍVICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
DOCUMENTO A OBTENER	ACTA INFORMATIVA DE TERMINO DE PROCEDIMIENTO.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	PERMANENTE
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	A PETICIÓN DE LOS INTERESADOS.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
IDENTIFICACION OFICIAL (INE)	SI	N/A	ARTICULO 80. BANDO MUNICIPAL VIGENTE
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. El solicitante deberá solicitar una audiencia de conciliación. 2. Agotar las tres invitaciones que se giran a otra persona para llegar a un acuerdo o que en caso de presentarse la persona citada, el interesado no obtenga una respuesta favorable. . 3. Para la realización del documento, el ciudadano deberá presentar su Identificación Oficial. 4. La persona debe corroborar datos personales necesarios para la elaboración del documento solicitado. 5. Impreso el documento, el interesado deberá firmarlo. 6. Se entrega al ciudadano la orden de pago para que realice su pago correspondiente en Tesorería Municipal. 7. Una vez realizado el pago debe regresar al área de Juzgado Cívico para entregarle el documento que solicita, firmado por el Juez Cívico y Facilitador.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 MINUTOS		
COSTO	\$117 PESOS	FUNDAMENTO JURÍDICO	ART 147, FRACCIÓN V CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
	X	X	X
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	TESORERÍA MUNICIPAL		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



GOBIERNO MUNICIPAL
HUEYPOXTLA
CONSTRUYE EL BIENESTAR SOCIAL

OTRAS ALTERNATIVAS	N/A		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	De manera oficiosa se tiene que realizar esta acta para tener el antecedente de que el procedimiento de mediación y conciliación se agotó conforme a lo establecido en el Reglamento Interno del área.		
APLICACIÓN DE LA ALTERNATIVA O NEGATIVA FICTA	Cuando la persona interesada haya agotado los tres citatorios que se giran a otra persona para llegar a un acuerdo.		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
JUZGADO CIVICO		JUEZ CIVICO Y FACILITADOR	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		LIC MIGUEL ANGEL DAVILA ESCALONA	
DOMICILIO			
CALLE	PLAZA PRINCIPAL	NO. INT. Y EXT.	S/N
COLONIA	CENTRO	MUNICIPIO	HUEYPOXTLA
C.P.	55670	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN LUNES A VIERNES DE 09:00 HRS A 17:00 HRS Y SABADOS DE 09:00 HRS A 13:00 HRS	
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRONICO
	N/A	N/A	juez_civico@hueypoxTLA.gob.mx
	N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A		
DOMICILIO			
CALLE	N/A	NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN N/A	
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRONICO
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATOS DE SCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuándo se realiza esta Acta de Terminación de Procedimiento?		
RESPUESTA:	Una vez que se hayan girado los tres citatorios correspondientes a la o las personas citadas por el interesado.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿El Acta de Terminación de Procedimiento tiene validez en otra instancia?		
RESPUESTA:	Si, ya que se dejan a salvo los derechos de los interesados para acudir a otra instancia judicial.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué es lo que queda manifestado en la redacción de esta Acta?		
RESPUESTA:	Que el interesado solicito llevar a cabo una audiencia conciliatoria con otra persona, pero que dicha persona no acudió a las citaciones o que no se llegó a un acuerdo en dicha audiencia, haciendo mención del nombre de los involucrados y el motivo por el cual se solicitó la audiencia.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
N/A			

ELABORÓ: LIC. MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ HERNANDEZ	VISTO BUENO: LIC. MIGUEL ANGEL DAVILA ESCALONA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30/06/2026.
--	---	--

